



OFICIO N° 99908
INC.: solicitud

Irg/asj
S.15°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

El Diputado señor CHRISTIAN MATHESON VILLÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que se han desplegado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, durante los años 2023, 2024 y 2025, a fin de tener un mayor control de los recintos educacionales, evitando la proliferación del consumo de drogas, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN
DE MAGALLANES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7ECF16C76BD47642



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE DROGA EN LOS ESPACIOS QUE INDICA

DE: **SR. CHRISTIAN MATHESON VILLÁN**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: **SRA. CARLA BARRIENTOS**
SEREMI DE SEGURIDAD PÚBLICA
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a quien se indica para los efectos que siguen.

CONSIDERANDO:

1. Bien es sabido que la droga es un flagelo presente en la sociedad, que se ha ido tomando distintos espacios a través del microtráfico, incluso en establecimientos educacionales.
2. Diversas son las fuentes de comunicación, y denuncias recibidas en mi sede distrital, que dan cuenta de la circulación y venta en todo ambiente público, siendo los más jóvenes uno de los grupos de mayor vulnerabilidad ante esta situación, con la posibilidad de transformarse en clientes asiduos y con expectativas de vida más altas que otros grupos etarios, por razones obvias.

POR TANTO, SOLICITO A UD:

1. Indicar que acciones se han implementado en los años 2023, 2024 y 2025 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ya sea desde el Ministerio de





Seguridad Pública, ya sea desde los entes anteriormente competentes y dependientes del Ministerio del Interior, con la finalidad de tener un mayor control en los recintos educacionales, evitando la proliferación del consumo de drogas, tanto en el alumnado como el profesorado.

CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

